

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado en el concurso anunciado para la provisión de vacantes existentes en el Cuerpo de Médicos del Registro Civil.

Como resultado del concurso para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Médicos del Registro Civil, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 20 de diciembre último, y atendidos los artículos 392 y 403 del Reglamento del Registro Civil, la disposición transitoria 13 del mismo y el artículo único, número 2, letra a) del Decreto de 12 de diciembre de 1958,

Esta Dirección General, en uso de las facultades concedidas por esta última disposición, ha tenido a bien nombrar para el Juzgado Municipal número 3 de Vigo a don José Rancoño Gómez, que en la actualidad se encuentra en la situación de excedencia voluntaria concedida con fecha 31 de marzo de 1959.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de febrero de 1961.—El Director general, José Alonso.

Sr. Jefe de la Sección cuarta de esta Dirección General.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 30 de enero de 1961 sobre caducidad de nombramiento por jubilación del Corredor colegiado de Comercio don José Prieto Ortiz de Urbina.

Ilmo. Sr.: En observancia de lo que previene el artículo 76 del Reglamento para el régimen interior de los Colegios oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central, y regulando el ejercicio del cargo de Corredor colegiado de Comercio, aprobado por Decreto de 27 de mayo de 1959.

Este Ministerio acuerda:

1.º Jubilar con carácter forzoso, con efectos al 17 de febrero de 1961, fecha en que cumple el interesado los setenta y cinco años de edad, al Corredor Colegiado de Comercio en ejercicio en la plaza mercantil de Logroño don José Prieto Ortiz de Urbina.

2.º Que se declare caducado el nombramiento del interesado a partir de dicha fecha y abierto el plazo de seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma.

3.º Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Vitoria para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos del Colegio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1961.—P. D., A. Cejudo.

Ilmo. Sr. Director general de Banca, Bolsa e Inversiones

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 3 de enero de 1961 por la que se resuelve el concurso-oposición convocado por Orden de 9 de diciembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 23 del mismo mes), para cubrir una plaza de Médico-Director de Centros del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax, de la especialidad Osteo-Articular.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador del concurso-oposición convocado por Orden de 9 de diciembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 23 del mismo mes) para cubrir una plaza de Médico-Director de Centros del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax, de la especialidad Osteo-Articular, y visto asimismo el informe favorable del Consejo Nacional de Sanidad, he tenido a bien resolver lo siguiente:

Aprobar la propuesta del referido Tribunal calificador y nombrar Médico-Director de Centros de este Organismo, de la especialidad Osteo-Articular, a don Rafael Colvee Guillén, el que será incluido en el Escalafón correspondiente, y que deberá tomar parte inexcusablemente en el concurso de traslados entre Médicos Directores que oportunamente se convocará.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de enero de 1961.

ALONSO VEGA

ORDEN de 18 de enero de 1961 por la que se asciende al empleo de Teniente al Alférez de las Fuerzas de Policía Armada don Eduardo Magdalena Silveira.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo que determina el Decreto de 29 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» núm. 14, de 1961), se asciende al empleo de Teniente, con antigüedad de 18 del mes en curso y efectos administrativos de 1 de febrero próximo, al Alférez de las Fuerzas de Policía Armada don Eduardo Magdalena Silveira.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 18 de enero de 1961.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

ORDEN de 20 de enero de 1961 por la que se resuelve concurso-oposición convocado en 17 de febrero de 1960 para proveer entre Practicantes españoles la plaza de Practicantes de la Lucha Antivenérea Nacional en los Servicios Oficiales Antivenéreos de Segovia, y se nombra para dicha plaza a don Luis Andrés Solá.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para resolver el concurso-oposición convocado en 17 de febrero de 1960 para proveer entre Practicantes españoles la plaza de Practicante de la Lucha Antivenérea Nacional en los Servicios Oficiales Antivenéreos de Segovia:

Resultando que constituido el Tribunal en la Jefatura Provincial de Sanidad de Segovia designado al efecto y realizados los ejercicios de oposición a que se contraía la convocatoria por los aspirantes presentados a la misma, dicho Tribunal formula al final de los mismos la consiguiente propuesta de nombramiento;

Vistos la autorización de esa Dirección General a la Jefatura Provincial de Sanidad de Segovia, de 26 de enero de 1960, para proceder a la convocatoria del concurso-oposición, el anuncio de la convocatoria de 17 de febrero de 1960 la propuesta de nombramiento elevada por el Tribunal juzgador y el informe favorable al efecto emitido sobre la misma por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que habiéndose cumplido cuantos preceptos legales se prevenían en la práctica del concurso-oposición, procede aceptar la propuesta formulada por el Tribunal juzgador, este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y lo propuesto por esa Dirección General, ha tenido a bien resolver el presente concurso-oposición y, en su consecuencia, nombrar Practicante de la Lucha Antivenérea Nacional en los Servicios Oficiales Antivenéreos de Segovia a don Luis de Andrés Soler, con derecho al percibo de la indemnización anual de 8.040 pesetas más dos mensualidades extraordinarias en los meses de julio y diciembre, que se le acreditarán con cargo al capítulo 100, artículo 120, servicio 306, numeración 129.306/4 de la sección 16 del presupuesto vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de enero de 1961.—P. D., Luis Rodríguez Miguel.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se promueven en corrida reglamentaria de escala, a los empleos que se citan, a los Celadores Sanitarios de la plantilla de personal Técnico Auxiliar de Puertos y Fronteras don Francisco López Molero y don Vicente Chiner Flores.

Vacante en la escala de Celadores sanitarios de la plantilla de personal Técnico Auxiliar de Puertos y Fronteras un empleo de Celador Sanitario, dotado con el sueldo anual de 13.680 pe-